



RESOLUCIÓN n.º 1400/2017, de 30 de junio, de la Universitat Politècnica de Catalunya, por la que se convocan concursos públicos para la contratación de profesorado agregado.

De conformidad con la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOU), modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril; la Ley 1/2003, de 19 de febrero, de Universidades de Cataluña (LUC); el Convenio Colectivo para el Personal Docente e Investigador de las Universidades Públicas Catalanas; los Estatutos de la Universitat Politècnica de Catalunya; el Acuerdo n.º 60/2015 del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el reglamento para la selección, provisión y contratación de profesorado agregado en el marco del programa de estabilización del profesorado laboral temporal a tiempo completo y del personal investigador del programa Ramón y Cajal, y en uso de las atribuciones que tengo conferidas según lo establecido por los Estatutos de esta universidad.

De conformidad con el Acuerdo 83/2017, de 23 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la Oferta pública de empleo del personal docente e investigador con carácter permanente para el año 2017.

En aplicación del Acuerdo 84/2017 del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la convocatoria de concursos de la categoría de profesorado agregado de 2017.

Y en uso de las atribuciones que tengo conferidas según lo establecido por los Estatutos de esta universidad.

RESUELVO:

Primero y único. Convocar 19 concursos de profesorado agregado, que figuran en el anexo III, de acuerdo con las bases específicas que figuran en el anexo I de la presente convocatoria.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, las personas interesadas pueden interponer un recurso contencioso-administrativo ante los juzgados de la jurisdicción contenciosa-administrativa, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la notificación de este acto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa-administrativa, sin perjuicio de la posibilidad de interponer potestativamente un recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante el rector de la UPC, en el plazo de un mes, desde el día siguiente a la recepción de esta notificación o, en su caso, desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Barcelona, 30 de junio de 2017

El rector
Prof. Enric Fossas Colet



ANEXO I

Bases específicas de la Resolución 1400/2017, de 30 de junio

Preámbulo

Esta convocatoria de concursos de profesorado agregado se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 207 de los Estatutos de la Universitat Politècnica de Catalunya; el Acuerdo 83/2017, de 23 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la Oferta pública de empleo del personal docente e investigador con carácter permanente para el año 2017, y del Acuerdo 84/2017 del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la convocatoria de concursos de la categoría de profesorado agregado de 2017.

La Ley 1/2003, de 19 de febrero, de Universidades de Cataluña, en el artículo 46, define la figura de profesorado agregado como el profesorado contratado doctor, contratado por la universidad, con una probada capacidad docente e investigadora.

Primera

- 1.1 Esta convocatoria se rige por lo dispuesto en los Estatutos de la Universitat Politècnica de Catalunya; el Acuerdo n.º 60/2015 del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el reglamento para la selección, provisión y contratación de profesorado agregado en el marco del programa de estabilización del profesorado laboral temporal a tiempo completo y del personal investigador del programa Ramón y Cajal; el Acuerdo 114/2015 del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la enmienda al Acuerdo 60/2015, y el Acuerdo n.º 154/2011 del Consejo de Gobierno de la Universitat Politècnica de Catalunya, sobre la acreditación del conocimiento lingüístico del profesorado de la UPC.
- 1.2 El procedimiento de desarrollo de los concursos se rige por:
 - La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, la legislación general de funcionarios civiles del Estado y, en particular, el Estatuto Básico del Empleado Público.
 - La Ley 26/2010, de 14 diciembre, de Régimen Jurídico y de Procedimiento y de las Administraciones Públicas de Cataluña.
- 1.3 El contrato es de régimen laboral con carácter permanente y con dedicación a tiempo completo.
- 1.4 En la realización de los concursos deberán garantizarse los principios de igualdad de oportunidades de los aspirantes, de mérito y capacidad y de publicidad.
- 1.5 Las comisiones de selección dispondrán de 15 días hábiles para la realización de los concursos a partir del día siguiente a la publicación de la lista definitiva de personas admitidas y excluidas.
- 1.6 La relación y el perfil de las vacantes, la composición de las comisiones y los criterios de valoración son los que constan en los anexos II y III de las presentes bases.
- 1.7 De conformidad con lo dispuesto por el Acuerdo n.º 149/2016 del Consejo de Gobierno, de fecha 4 de noviembre, tiene la consideración de inhábil el mes de agosto (del 1 al 31, ambos incluidos), así como los periodos de cierre de Navidad y Semana Santa que establezca el Consejo de Gobierno. Dichos periodos se comunicarán oportunamente en la web <http://www.upc.edu/sdp>, apartado de "Concursos PDI".
- 1.8 De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con la publicación de las resoluciones y comunicaciones relativas al concurso en la página web de la UPC <https://www.upc.edu/sdp>, en el



apartado de "Concursos PDI > Convocatoria de concursos > Concursos PDI laboral permanente > Resolución 1400/2017", se considerará que habrá sido realizada oportunamente la notificación a las personas interesadas y se iniciarán los plazos para posibles reclamaciones o recursos.

Segunda. Requisitos de las personas candidatas

a) Podrán participar en esta convocatoria personas de cualquier nacionalidad, que deberá acreditarse mediante los correspondientes documentos, certificados de las autoridades competentes del país de origen traducidos a alguna de las dos lenguas oficiales de la UPC, catalán o castellano.

b) Poseer el título de doctor o doctora.

c) Disponer de la acreditación de investigación de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Cataluña (AQU) o equivalente prevista en la ley para poder ser contratado como profesor agregado o profesora agregada.

d) Acreditar al menos tres años de actividad docente y de investigación, o prioritariamente de investigación posdoctoral. Se considerará cumplido este requisito dicho requisito si se dispone de la acreditación de investigación o investigación avanzada.

e) Acreditar dos años de actividad docente o investigadora, predoctoral o posdoctoral, o de transferencia de tecnología o de conocimientos, en situación de desvinculación académica de la universidad convocante. Se considerará cumplido este requisito si los estudios de doctorado han sido cursados íntegramente en otra universidad, que deberá haber expedido el título de doctor o doctora.

En aplicación del Acuerdo de la Junta del Consejo Interuniversitario de Cataluña de 30 de enero de 2014, sobre los criterios de aplicación del requisito de desvinculación de las futuras convocatorias de profesorado contratado permanente (agregado y catedrático) y profesorado lector, modificado por el Acuerdo de la Junta del Consejo Interuniversitario de Cataluña de 1 de octubre de 2015, el criterio de desvinculación se exigirá sólo la primera vez que se acceda a alguna de las figuras de profesorado lector, agregado o catedrático contratado. En este sentido, no será necesario volver a acreditarlo si ya se ha obtenido previamente un contrato de alguna de estas figuras o de otra figura de profesorado equivalente (o figuras resultantes de convocatorias abiertas como Ramón y Cajal o equivalente) en la universidad convocante con anterioridad al 31 de diciembre de 2014.

f) Tener la edad mínima exigida por la normativa vigente.

g) Poseer la capacidad funcional necesaria para cumplir las funciones correspondientes al profesorado universitario.

h) No haber estado separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni encontrarse en situación de inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionariado, o para ejercer funciones similares a las que se ejercían en el caso del personal laboral, del cual hubiera sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no encontrarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impidiese, en su Estado y en los mismos términos, el acceso al empleo público.

i) Las personas aspirantes deberán tener un nivel lingüístico que asegure la competencia del profesorado para participar con adecuación y corrección en las situaciones comunicativas que requieren las actividades académicas, de forma que queden garantizados los derechos lingüísticos de los estudiantes.

Los requisitos establecidos deberán cumplirse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y se deberán mantener hasta la contratación.



Tercera. Solicitudes

3.1. La solicitud para tomar parte en esta convocatoria deberá remitirse cumplimentada, firmada y registrada al rector de la Universitat Politècnica de Catalunya mediante el modelo normalizado de solicitud que se facilita en la página web de la UPC <https://www.upc.edu/sdp>, en el apartado de "Concursos PDI > Convocatoria de concursos > Concursos PDI laboral permanente > Resolución 1400/2017.

3.2 La solicitud podrá presentarse en el Registro General de la Universidad, edificio Vèrtex, plaza Eusebi Güell, n.º 6, 08034 Barcelona, o en los registros públicos de la UPC, que pueden consultarse en la dirección web <http://www.upc.edu/registrespublics>, o bien podrá presentarse a través del registro telemático de la UPC, que se encuentra en la página <https://seuelectronica.upc.edu/tramits-i-serveis/registre/eRegistre>, o conforme a la forma establecida en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

3.3. El importe correspondiente a la tasa de inscripción por concurso será de **66,55 euros**. Sobre este importe se aplicarán las reducciones y/o exenciones establecidas legalmente (Orden GRI/99/2015 de 15 de abril). El ingreso o transferencia bancaria tendrá que ser efectuado en la cuenta corriente IBAN ES96 2100 3648 9925 0000 1536 de CaixaBank (código SWIFT: CAIXESBB) —concursos y oposiciones—, indicando el nombre y apellidos, el DNI y el código de la plaza a la que se desea concursar.

La falta de abono de esta tasa dentro del plazo de presentación de solicitudes no será enmendable, por lo que determinará la exclusión del aspirante. En ningún caso haber realizado el ingreso supondrá la sustitución del trámite de presentación de la solicitud en el tiempo y de la forma establecida.

3.4 La solicitud deberá presentarse en el plazo de **20 días naturales**, a partir del día siguiente a la publicación de la convocatoria en el *Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya*, y deberán adjuntarse a la misma los siguientes documentos:

- a) Fotocopia del documento nacional de identidad, el pasaporte o la tarjeta de identidad.
- b) Fotocopia de la acreditación de investigación o investigación avanzada, en caso de que se disponga de ella, de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Cataluña (AQU) o una acreditación equivalente a la categoría de profesorado agregado.
- c) Fotocopia de los documentos que acrediten el cumplimiento de la base segunda *d* y *e*, en su caso.
- d) Fotocopia del título de doctor o doctora.
- e) Documento que acredite el ingreso de la tasa de inscripción. En el caso de aplicarse reducciones y/o exenciones establecidas legalmente, deberá presentarse el documento que certifique el motivo.
- f) Historial académico y profesional, en formato libre (1 copia).
- g) Proyecto docente e investigador (1 copia). El proyecto docente se elaborará sobre una materia de un mínimo de 5 y un máximo de 12 créditos ECTS.
- h) Certificado de la evaluación positiva de la actividad académica de la entidad en la que haya prestado servicios de conformidad con planes de evaluación aprobados debidamente. En caso de ser personal de la Universitat Politècnica de Catalunya y haber superado un programa de estabilización, no será necesario aportar este documento y el Servicio de Desarrollo Profesional enviará a la Comisión el correspondiente certificado.

La documentación de los puntos *b*, *f*, *g* y *h* se deberá presentar también telemáticamente dentro de ese mismo plazo a la dirección sdp.concursos@upc.edu. En el mensaje deberá constar la referencia del concurso.

Cuarta. Admisión de aspirantes

4.1 En un máximo de 10 días hábiles tras la finalización del plazo de presentación de solicitudes, el rector dictará una resolución, en la que declarará aprobada la relación provisional de personas admitidas y excluidas e indicará, en su caso, la causa de la exclusión.

Contra esta resolución, las personas interesadas podrán presentar una reclamación ante el rector, en el plazo de **10 días naturales** desde el día siguiente a la fecha de publicación.



4.2 En caso de que los aspirantes excluidos no enmendasen dentro del plazo señalado los defectos que, en cada caso, hubiesen motivado la exclusión, se considerará que han desistido de la solicitud y, por tanto, la exclusión será definitiva.

4.3 La administración de la Universidad podrá enmendar en cualquier momento, de oficio o a instancia de parte, los errores materiales y de hecho que se produzcan en el procedimiento.

4.4 Al finalizar el plazo de presentación de reclamaciones y una vez finalizado el periodo para su resolución, en su caso, el rector dictará y publicará una resolución en la que aprobará la relación definitiva de las personas candidatas admitidas y excluidas.

Contra esa resolución, que agotará la vía administrativa, la persona interesada podrá interponer un recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación, sin perjuicio de la posibilidad de interponer potestativamente un recurso de reposición ante el órgano que la haya dictado en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación. En ese caso, no se podrá interponer ningún recurso contencioso-administrativo hasta que no haya sido resuelto expresamente el recurso interpuesto o se haya producido su desestimación presunta.

4.5 La relación provisional y definitiva de admitidos y excluidos se publicará en la web de la Universidad, de acuerdo con la base 1.8 de las presentes bases.

4.6 A los aspirantes excluidos definitivamente del proceso selectivo que lo soliciten se les reintegrará el importe correspondiente a la tasa de inscripción, siempre que la causa de la exclusión no sea imputable al aspirante.

Quinta. Comisiones de acceso

5.1 La designación de los miembros de las comisiones de acceso se realizará en cumplimiento de lo dispuesto por el Acuerdo 60/2015 del Consejo de Gobierno.

5.2 Las comisiones de acceso serán las establecidas en el anexo II de las presentes bases.

5.3 El rector de la UPC nombrará a los miembros que formarán parte de las comisiones de acceso de esta universidad; se considerará que el nombramiento de dichos miembros habrá sido efectuado mediante la presente resolución.

5.4 Las normas de funcionamiento interno de la comisión de acceso se ajustarán a lo dispuesto por la Ley 26/2010, del 3 de agosto, de Régimen Jurídico y de Procedimiento de las Administraciones Públicas de Cataluña.

5.5 Los miembros de la comisión de selección tendrán el deber de guardar el debido sigilo y confidencialidad respecto a los asuntos que estén en su conocimiento, así como los datos de carácter personal o cualquier información que haga referencia a personas físicas identificadas o identificables.

5.6 A efectos de comunicaciones y otras incidencias, las comisiones de acceso tendrán su sede en el Servicio de Desarrollo Profesional, planta 3 del edificio Vèrtex, plaza Eusebi Güell, 6, 08034 Barcelona. Dichas comunicaciones e incidencias se podrán enviar por correo electrónico a la dirección sdp.concursos@upc.edu. En el asunto del mensaje deberá especificarse "Concursos PDI laboral permanente".

5.6 A los miembros de las comisiones les serán de aplicación los supuestos de abstención y recusación establecidos en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. En el caso de que concurran los motivos de abstención, las personas interesadas deberán abstenerse de actuar en el procedimiento y lo comunicarán al superior inmediato, que resolverá el precedente.

5.7 El presidente o presidenta convocará a los actos de la comisión al miembro del PDI de la UPC designado por el órgano de representación sindical de esta universidad, que deberá tener una de las



categorías establecidas en el apartado 6.2a del Acuerdo n.º 60/2015 del Consejo de Gobierno. Dicho miembro tendrá la potestad de participar con voz y sin voto en todo el proceso.

5.8 Las comisiones podrán contar con asesoramiento técnico. En caso de que exista tal asesor, será designado por el vicerrector de Personal Docente e Investigador y podrá intervenir sin voto en la forma o el momento establecidos por la comisión.

5.9 La constitución de la comisión exigirá la presencia de la totalidad de los miembros titulares. Los miembros titulares que no concurran a este acto serán cesados y sustituidos por el correspondiente miembro suplente.

Una vez constituida la comisión, deberá actuar durante todo el proceso como mínimo con 3 miembros.

Sexta. Desarrollo del concurso

6.1 De acuerdo con lo establecido en el artículo 209.1 de los Estatutos de la Universitat Politècnica de Catalunya, la valoración de la comisión de acceso se basará en el principio de mérito académico y su adecuación a las necesidades docentes y de investigación de la Universidad.

6.2 La Universidad garantizará la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad y adoptará las medidas necesarias para adaptarse a las necesidades específicas de estas personas con respecto a su acceso, de conformidad con la legislación aplicable.

6.3 Constitución de la comisión de acceso

El presidente o presidenta, previa consulta al resto de miembros de la comisión, comunicará, con suficiente antelación, la fecha, la hora y el lugar previstos para el acto de constitución de la comisión. Este acto se podrá realizar telemáticamente.

La fecha de constitución de la comisión se publicará en la web de la UPC, de acuerdo con la base 1.8, y no podrá ser anterior a la de la publicación de la relación definitiva de personas admitidas y excluidas.

En el acto de constitución la comisión establecerá los aspectos específicos que serán valorados según los criterios de valoración establecidos, la puntuación mínima para superar la segunda fase, la puntuación de los méritos y el calendario para el desarrollo del concurso.

6.4 El concurso se desarrollará en las siguientes fases:

6.4.1 Primera fase: análisis y evaluación de los méritos

Esta primera fase será eliminatoria y se podrá hacer telemáticamente.

La comisión valorará los historiales académicos y profesionales y la adecuación del proyecto docente e investigador aportados para ajustarse al perfil y dar respuesta a las necesidades expuestas en la convocatoria de la plaza.

En el plazo máximo establecido por la comisión, sus miembros elaborarán individualmente un informe razonado de cada persona candidata y una lista priorizada de las personas candidatas por orden de idoneidad.

Una vez finalizado ese plazo, teniendo en cuenta los informes, las listas priorizadas y los criterios establecidos, la comisión elaborará, por consenso, un informe único y motivado de las personas candidatas, en el que deberán especificar si superan o no la primera fase.

Esta prueba tendrá carácter eliminatorio y, si la comisión considera que ninguna persona candidata no presenta los méritos adecuados, se propondrá al rector que no se efectúe la provisión del concurso, que quedará vacante.



El resultado de la primera fase y su calendario de actuación, en el que se especificará el lugar, el día y la hora en que se llevará a cabo la segunda prueba, se hará público en el tablón establecido por la comisión y en la web de la Universidad, de acuerdo con la base 1.8.

La segunda fase se iniciará como mínimo en los 2 días hábiles posteriores a la fecha de publicación del resultado de la primera fase y el calendario de actuación.

6.4.2 Segunda fase: prueba de selección

La persona candidata deberá presentarse el día y en la hora fijados en el calendario de actuación en el lugar establecido para llevar a cabo la prueba de selección. En caso de no presentarse a la hora señalada, dispondrá de una segunda convocatoria 15 minutos más tarde. Las personas que no se presenten a dicha convocatoria se considerarán no presentadas y excluidas del proceso de selección.

La prueba presencial será pública y tendrá una duración máxima de 1 hora y 30 minutos. Consistirá en la defensa del historial académico y profesional y del proyecto docente e investigador presentado, seguida por la exposición de una lección o de un tema, elegido por la persona concursante, que deberá guardar relación con las actividades docentes especificadas en la convocatoria de la plaza. La comisión podrá formular en todo momento las cuestiones que considere oportunas. Se valorará, entre otros aspectos, la motivación de su trayectoria, la calidad del discurso en la presentación y en el debate con la comisión, y sus capacidades docentes en la exposición de la lección. En la valoración final se tendrán en cuenta asimismo los aspectos docentes, de investigación y de gestión universitaria basados en el perfil y el objeto de la convocatoria.

Esta prueba se valorará con un máximo de 10 puntos y la puntuación mínima para su superación será establecida por la comisión de acceso.

Finalizada la prueba de selección, la comisión elaborará un informe razonado de cada persona candidata sobre la prueba realizada, en el que evaluará su idoneidad con referencia al contrato objeto del concurso e indicará la puntuación obtenida.

6.4.3 Valoración de los méritos

A los aspirantes que superen la segunda fase, se les añadirá la puntuación de los **méritos, con un máximo de 3 puntos**, con arreglo a:

- La acreditación de investigación o investigación avanzada emitida por AQU Cataluña. Hasta 1 punto.
- La evaluación positiva de la actividad académica certificada por la entidad en la que haya prestado servicios, de conformidad con planes de evaluación aprobados debidamente. Hasta 2 puntos. (En caso de haber superado la evaluación académica prevista en los planes de estabilización del profesorado a tiempo completo en la Universitat Politècnica de Catalunya, la valoración será de 2 puntos.)

6.5 La comisión podrá solicitar, en cualquier momento, la documentación que certifique los méritos mencionados en el historial académico y profesional.

6.6 Propuesta de contratación

Una vez finalizada la prueba de selección y la valoración de los méritos, y a la vista de los informes, la comisión elaborará una propuesta ordenada por orden decreciente de puntuación de las personas que considere aptas y la propuesta de contratación de la persona situada en primer lugar.

En caso de que no considerase apta a ninguna persona, el concurso se declarará vacante.



Contra el resultado de la propuesta de contratación, las personas candidatas podrán presentar una reclamación ante el rector, en el plazo de **10 días hábiles**, a partir de la fecha de publicación de la propuesta en la página web de la UPC, de conformidad con la base 1.8.

Una vez admitida a trámite la reclamación, se suspenderá la contratación hasta que sea resuelta.

Tal como establece el artículo 78.1 de los Estatutos de la Universidad, la Comisión de Apelación se encargará de valorar las reclamaciones contra las propuestas de las comisiones de acceso y ratificará o no la propuesta reclamada.

Posteriormente, el rector dictará una resolución congruente con lo indicado por la Comisión de Apelación, que podrá ser recurrida de acuerdo con lo indicado por la misma.

Contra la resolución de adjudicación del contrato, que agotará la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer un recurso contencioso-administrativo ante los juzgados de la jurisdicción contenciosa-administrativa, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la notificación de este acto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-administrativa, sin perjuicio de la posibilidad de interponer potestativamente un recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante el rector de la UPC, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la recepción de esta notificación o, en su caso, desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Séptima. Acreditación de requisitos y formalización del contrato

7.1 Las personas a quienes se adjudiquen los contratos deberán presentar en el Registro General de la UPC, en el plazo máximo de **10 días hábiles** desde la fecha de publicación de la propuesta de contratación, la documentación necesaria solicitada por el Servicio de Personal, que se hará pública en la página web de la UPC, de acuerdo con la base 1.8.

7.2 Según lo dispuesto en el apartado 4 del Acuerdo 154/2011 del Consejo de Gobierno, deberá presentarse la acreditación del conocimiento suficiente de catalán por cualquiera de los medios previstos a los artículos 5 o 6 del Decreto 128/2010, de 14 de septiembre.

No obstante, con el fin de potenciar y favorecer la captación y retención de talento, y previa solicitud de la persona interesada, el rector podrá eximir de forma temporal el requisito de conocimientos lingüísticos, como máximo hasta dos años a partir de la fecha de firma del contrato o del nombramiento.

7.3 En caso de no presentar la documentación en el plazo establecido sin que exista una causa justificada aceptada, se contratará a la siguiente persona propuesta que haya superado el concurso.

7.4 Cuando la persona propuesta proceda de países no comunitarios deberá cumplir los requisitos legislativos necesarios para su contratación y afiliación.

7.5 En ningún caso la persona ganadora podrá iniciar su actividad si previamente no ha sido dada de alta en la Seguridad Social y ha firmado el contrato.

7.6 La fecha de inicio del contrato será anterior al mes de febrero de 2018, salvo en los casos de fuerza mayor, que serán debidamente comprobados por el órgano convocante.

7.7. En caso de que no pudiese ser formalizado el contrato por causa imputable a la persona propuesta para su contratación, se revocará la adjudicación, sin perjuicio de la responsabilidad en que hayan podido incurrir las personas candidatas en caso de falsedad.

Octava. Recuperación de la documentación

En el plazo de seis meses a partir de la propuesta de contratación, las personas interesadas podrán recuperar la documentación **original** presentada. Una vez transcurrido ese plazo se entenderá que renuncian a recuperarla.



ANEXO II

DATOS GENERALES DE LAS PLAZAS

Denominación	PDI laboral permanente
Categoría de la plaza	PROFESORADO AGREGADO / CONTRATADO DOCTOR
Dedicación	Tiempo completo
Retribución anual	35.612,22 € brutos/anuales
Duración del contrato	Permanente
Criterios de valoración	<p>En la primera fase se valorará:</p> <ul style="list-style-type: none">• Historial académico y profesional.• Adecuación del proyecto docente e investigador para ajustarse al perfil y dar respuesta a las necesidades expuestas en la convocatoria de la plaza. <p>En la segunda fase se valorará:</p> <ul style="list-style-type: none">• La motivación de su trayectoria.• La calidad del discurso en la presentación y en el debate con la comisión.• Las capacidades docentes en la exposición de la lección.• Otros que especifique la comisión. <p>En la valoración final se tendrán en cuenta también los aspectos docentes, de investigación y de gestión universitaria fundamentados en el perfil y el objeto de la convocatoria.</p>
Puntuación de las fases y méritos	<p>Primera fase: apto/apta o no apto/no apta.</p> <p>Segunda fase: puntuación máxima de 10 puntos; la puntuación mínima para su superación será establecida por la comisión de acceso.</p> <p>Valoración de los méritos: a los aspirantes que superen la segunda fase se les añadirá la puntuación de los méritos, con un máximo de 3 puntos, con arreglo a:</p> <ul style="list-style-type: none">• La acreditación de investigación o investigación avanzada emitida por AQU Cataluña. Hasta 1 punto.• La evaluación positiva de la actividad académica certificada por la entidad en la que haya prestado servicios de conformidad con planes de evaluación aprobados debidamente. Hasta 2 puntos. Si ha superado la evaluación académica prevista en los planes de estabilización del profesorado a tiempo completo en la Universitat Politècnica de Catalunya, la valoración será de 2 puntos.



ANNEX III

DATOS ESPECÍFICOS DE LAS PLAZAS Y MIEMBROS DE LAS COMISIONES DE ACCESO

Categoría: 1 plaza de profesorado agregado

Código de la plaza: 70011564

Referencia del concurso: **AG-174/702**

Unidad de adscripción: Departamento de Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica

Ámbito de conocimiento: Ingeniería Industrial

Área de conocimiento: Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica

Unidad de vinculación: ESEIAAT

Actividad a realizar: Responsabilidad docente: redacción de programas y coordinación de equipos docentes. Impartición de docencia: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas las actividades están asociadas a asignaturas del área de Ciencia de los Materiales que imparte el Departamento de Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica en la unidad de vinculación, en particular la asignatura de Ciencia y Tecnología de los Materiales (grados en Ingeniería Mecánica, Ingeniería Electrónica Industrial y Automática, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Química, Ingeniería de Tecnología y Diseño Textil, Ingeniería de Diseño Industrial y Desarrollo del Producto), la asignatura de Tecnología de Materiales Plásticos (grado en Ingeniería Mecánica) y la asignatura Lightweight Materials for Engineering Applications (grados en Ingeniería en Tecnologías Industriales, Ingeniería en Tecnologías Aeroespaciales e Ingeniería en Vehículos Aeroespaciales).

Participación en la investigación con posible dirección de grupos y proyectos, relativa a materiales poliméricos polifuncionales.

Dirección de tesis doctorales.

Dirección y coordinación universitaria. Relaciones externas.

Comisión			
Cargo	Apellidos y nombre	Cuerpo docente / Cat.	Universidad
Presidenta titular	GINEBRA MOLINS, MARIA PAU	CU	U. Politècnica de Catalunya
Secretario titular	VELASCO PERERO, JOSE IGNACIO	CC	U. Politècnica de Catalunya
Vocal primero titular	MARTINEZ BENASAT, ANTONI	CU	U. Politècnica de Catalunya
Vocal segundo titular	ARENCON OSUNA, DAVID	AG	U. Politècnica de Catalunya
Vocal tercera titular	FERNANDEZ RENNA, ANA INES	AG	U. de Barcelona
Presidenta suplente	MASPOCH RULDUA, MARIA LLUISA	CU	U. Politècnica de Catalunya
Secretaria suplente	CABRERA MARRERO, JOSE MARIA	CU	U. Politècnica de Catalunya
Vocal primero suplente	LLANES PITARCH, LUIS MIGUEL	CU	U. Politècnica de Catalunya
Vocal segundo suplente	SANCHEZ SOTO, MIGUEL ANGEL	TU	U. Politècnica de Catalunya
Vocal tercero suplente	CHIMENOS RIBERA, JOSEP MARIA	TU	U. de Barcelona



Categoría: 1 plaza de profesorado agregado

Código de la plaza: 70017005

Referencia del concurso: **AG-175/707**

Unidad de adscripción: Departamento de Ingeniería de Sistemas, Automática e Informática Industrial

Ámbito de conocimiento: Ingeniería Industrial

Área de conocimiento: Ingeniería de Sistemas y Automática

Unidad de vinculación: ETSEIB

Actividad a realizar: Responsabilidad docente: redacción de programas y coordinación de equipos docentes. Impartición de docencia: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas las actividades están asociadas a las asignaturas de Control Automático con Contenidos de Dinámica de Sistemas y Control Discreto (grado en Ingeniería de Tecnologías Industriales), Control de Procesos y Diseño Robusto (máster universitario en Ingeniería Industrial), Control Avanzado (Control Predictivo Basado en Modelos, master's degree in Automatic Control and Robotics; cursado en inglés).

Participación en la investigación con posible dirección de grupos y proyectos, relativa a control avanzado de sistemas dinámicos para sistemas de gran escala y aplicaciones industriales.

Dirección de tesis doctorales.

Dirección y coordinación universitaria. Relaciones externas.

Comisión

Cargo	Apellidos y nombre	Cuerpo docente / Cat.	Universidad
Presidente titular	QUEVEDO CASIN, JOSEBA-JOKIN	CU	U. Politècnica de Catalunya
Secretaria titular	NEJJARI AKHI-ELARAB, FATIHA	AG	U. Politècnica de Catalunya
Vocal primero titular	BORDONS ALBA, CARLOS	CU	U. de Sevilla
Vocal segundo titular	DE PRADA MORAGA, CESAR	CU	U. de Valladolid
Vocal tercero titular	COSTA CASTELLO, RAMON	TU	U. Politècnica de Catalunya
Presidente suplente	CAMINAL MAGRANS, PEDRO	CU	U. Politècnica de Catalunya
Secretario suplente	PUIG CAYUELA, VICENÇ	TU	U. Politècnica de Catalunya
Vocal primero suplente	FERNANDEZ CAMACHO, EDUARDO	CU	U. de Sevilla
Vocal segundo suplente	ALAMO CANTARERO, TEODORO	CU	U. de Sevilla
Vocal tercero suplente	GRIÑO CUBERO, ROBERTO	TU	U. Politècnica de Catalunya



Categoría: 1 plaza de profesorado agregado

Código de la plaza: 70005391

Referencia del concurso: **AG-176/709**

Unidad de adscripción: Departamento de Ingeniería Eléctrica Ámbito de conocimiento: Ingeniería Industrial

Área de conocimiento: Ingeniería Eléctrica

Unidad de vinculación: ESEIAAT

Actividad a realizar: Responsabilidad docente: redacción de programas y coordinación de equipos docentes. Impartición de docencia: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas las actividades están asociadas a Sistemas Eléctricos (grado en Ingeniería de Diseño Industrial y Desarrollo del Producto, grado en Ingeniería Eléctrica, grado en Ingeniería Mecánica, grado en Ingeniería Química, grado en Electrónica Industrial y Automática, grado en Ingeniería de Tecnología y Diseño Textil), Micro-redes (máster universitario en Ingeniería de Sistemas Automáticos y Electrónica Industrial) y Sistemas de Generación, Transporte y Distribución de Energía Eléctrica (máster universitario en Ingeniería Industrial).

Participación en la investigación con posible dirección de grupos y proyectos, relativa a sistemas eléctricos de energías renovables.

Dirección de tesis doctorales.

Dirección y coordinación universitaria. Relaciones externas.

Comisión

Cargo	Apellidos y nombre	Cuerpo docente / Cat.	Universidad
Presidente titular	PEDRA DURAN, JOAQUIM	CU	U. Politècnica de Catalunya
Secretario titular	GALCERAN ARELLANO, SAMUEL	AG	U. Politècnica de Catalunya
Vocal primero titular	QUEVEDO CASIN, JOSEBA	CU	U. Politècnica de Catalunya
Vocal segundo titular	MAZON SAINZ-MAZA, JAVIER	CU	U. del País Vasco
Vocal tercero titular	MAZA ORTEGA, JOSE MARIA	TU	U. de Sevilla
Presidente suplente	GOMEZ EXPOSITO, ANTONIO	CU	U. de Sevilla
Secretario suplente	GARCIA ESPINOSA, ANTONIO	AG	U. Politècnica de Catalunya
Vocal primero suplente	VILASECA ALAVEDRA, RAMON	CU	U. Politècnica de Catalunya
Vocal segundo suplente	PUJOL RAMO, JAUME	CU	U. Politècnica de Catalunya
Vocal tercero suplente	AGUADO SANCHEZ, JOSE ANTONIO	TU	U. de Málaga



Categoría: 1 plaza de profesorado agregado

Código de la plaza: 70012006

Referencia del concurso: **AG-178/732**

Unidad de adscripción: Departamento de Organización de Empresas

Ámbito de conocimiento: Ingeniería Industrial

Área de conocimiento: Organización de Empresas

Unidad de vinculación: ETSEIB

Actividad a realizar: Responsabilidad docente: redacción de programas y coordinación de equipos docentes. Impartición de docencia: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas las actividades están asociadas a Optimización y Simulación (grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales), Métodos Cuantitativos en Organización (máster universitario en Ingeniería de Organización), Métodos Cuantitativos de Organización Industrial I y II (máster universitario en Ingeniería Industrial), Métodos Cuantitativos en la Cadena de Suministro y Programación de Actividades en la Cadena de Suministro (máster universitario en Cadena de Suministro, Transporte y Movilidad).

Participación en la investigación con posible dirección de grupos y proyectos, relativa a métodos cuantitativos de organización industrial.

Dirección de tesis doctorales.

Dirección y coordinación universitaria. Relaciones externas.

Comisión

Cargo	Apellidos y nombre	Cuerpo docente / Cat.	Universidad
Presidente titular	COROMINAS SUBIAS, ALBERT	Emèrit	U. Politècnica de Catalunya
Secretaria titular	LUSA GARCIA AMAIA	TU	U. Politècnica de Catalunya
Vocal primero titular	PASTOR MORENO, RAFAEL	CU	U. Politècnica de Catalunya
Vocal segunda titular	RAMALHINO LOURENÇO, HELENA	CU	U. Pompeu Fabra
Vocal tercera titular	MULA BRU, JOSEFA	TU	U. Politècnica de Valencia
Presidente suplente	BAUTISTA VALHONDO, JOAQUIN	CU	U. Politècnica de Catalunya
Secretaria suplente	RIBAS VILA, IMMA	AG	U. Politècnica de Catalunya
Vocal primero suplente	VALLS PASOLA, JAUME	CU	U. de Barcelona
Vocal segundo suplente	VICENS SALORT, EDUARD	CU	U. Politècnica de Valencia
Vocal tercero suplente	ANDRES ROMANO, CARLOS	TU	U. Politècnica de Valencia



Categoría: 1 plaza de profesorado agregado

Código de la plaza: 70005713

Referencia del concurso: **AG-179/735**

Unidad de adscripción: Departamento de Proyectos Arquitectónicos

Ámbito de conocimiento: Arquitectura, Urbanismo y Edificación

Área de conocimiento: Proyectos Arquitectónicos

Unidad de vinculación: ETSAB, ETSAV

Actividad a realizar: Responsabilidad docente: redacción de programas y coordinación de equipos docentes. Impartición de docencia: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas las actividades están asociadas a Bases para Proyectos II (grado en Estudios de Arquitectura): línea de proyecto, proceso, programación: Doméstica, línea de proyecto, proceso, programación - Edificios Comparados, línea de proyecto, proceso, programación -Trabajo de Fin de Máster (máster universitario en Estudios Avanzados en Arquitectura-Barcelona – MArch-), Taller de Proyectos, Trabajo de Fin de Máster (máster universitario en Intervención Sostenible en el Medio Construido –MISMeC-), Trabajo de Fin de Máster (máster universitario en Estudios Avanzados Arquitectura-Barcelona – MArch). Participación en la investigación con posible dirección de grupos y proyectos, relativa a vivienda: reprogramación de edificios existentes, rehabilitación de la casa y de la calle.

Dirección de tesis doctorales.

Dirección y coordinación universitaria. Relaciones externas.

Comisión

Cargo	Apellidos y nombre	Cuerpo docente / Cat.	Universidad
Presidente titular	SOLAGUREN-BEASCOA DE CORRAL, FELIX	CU	U. Politècnica de Catalunya
Secretario titular	COLL LOPEZ, JAIME	TU	U. Politècnica de Catalunya
Vocal primera titular	GARCIA ALMIRALL, PILAR	CC	U. Politècnica de Catalunya
Vocal segunda titular	RUBERT DE VENTOS, MARIA	CU	U. Politècnica de Catalunya
Vocal tercera titular	MARIA SERRANO, MAGDALENA	AG	U. Politècnica de Catalunya
Presidente suplente	RAVETLLAT MIRA, PERE JOAN	CU	U. Politècnica de Catalunya
Secretario suplente	PEÑIN LLOBELL, ALBERTO	AG	U. Politècnica de Catalunya
Vocal primero suplente	DIAS COELHO, CARLOS	CU (equiv.)	U. de Lisboa
Vocal segundo suplente	TORRES CUETO, JORGE	CU	U. Politècnica de Valencia
Vocal tercero suplente	VALOR MONTERO, JAUME	AG	U. Politècnica de Catalunya



Categoría: 1 plaza de profesorado agregado

Código de la plaza: 70005715

Referencia del concurso: **AG-180/735**

Unidad de adscripción: Departamento de Proyectos Arquitectónicos

Ámbito de conocimiento: Arquitectura, Urbanismo y Edificación

Área de conocimiento: Proyectos Arquitectónicos

Unidad de vinculación: ETSAB

Actividad a realizar: Responsabilidad docente: redacción de programas y coordinación de equipos docentes. Impartición de docencia: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas las actividades están asociadas a Bases para Proyectos, Proyectos I y II, Maestros Nórdicos (grado en Estudios de Arquitectura). Línea de proyecto, proceso, programación: Teoría del Proyecto, Trabajo de Fin de Máster (máster universitario en Estudios Avanzados en Arquitectura-Barcelona, MBArch).

Participación en la investigación con posible dirección de grupos y proyectos, relativa a proyectos, territorio y sociedad.

Dirección de tesis doctorales.

Dirección y coordinación universitaria. Relaciones externas.

Comisión

Cargo	Apellidos y nombre	Cuerpo docente / Cat.	Universidad
Presidente titular	SOLAGUREN-BEASCOA DE CORRAL, FELIX	CU	U. Politècnica de Catalunya
Secretario titular	COLL LOPEZ, JAIME	TU	U. Politècnica de Catalunya
Vocal primera titular	GARCIA ALMIRALL, PILAR	CC	U. Politècnica de Catalunya
Vocal segunda titular	RUBERT DE VENTOS, MARIA	CU	U. Politècnica de Catalunya
Vocal tercera titular	MARIA SERRANO, MAGDALENA	AG	U. Politècnica de Catalunya
Presidente suplente	RAVETLLAT MIRA, PERE JOAN	CU	U. Politècnica de Catalunya
Secretario suplente	PEÑIN LLOBELL, ALBERTO	AG	U. Politècnica de Catalunya
Vocal primero suplente	DIAS COELHO, CARLOS	CU (equiv.)	U. de Lisboa
Vocal segundo suplente	TORRES CUETO, JORGE	CU	U. Politècnica de Valencia
Vocal tercero suplente	VALOR MONTERO, JAUME	AG	U. Politècnica de Catalunya



Categoría: 1 plaza de profesorado agregado

Código de la plaza: 70015262

Referencia del concurso: **AG-181/735**

Unidad de adscripción: Departamento de Proyectos Arquitectónicos

Ámbito de conocimiento: Arquitectura, Urbanismo y Edificación

Área de conocimiento: Proyectos Arquitectónicos

Unidad de vinculación: ETSAB

Actividad a realizar: Responsabilidad docente: redacción de programas y coordinación de equipos docentes. Impartición de docencia: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas las actividades están asociadas a Proyectos V y VI, Taller de Proyecto e Industria, y Trabajo de Fin de Grado (grado en Estudios de Arquitectura). Línea de proyecto, proceso, programación: Arquitectura Medioambiental y Tecnología; línea de proyecto, proceso, programación: Arquitectura y Ciudad y Proyecto-Trabajo de Fin de Máster (máster universitario en Estudios Avanzados en Arquitectura-Barcelona, MBarCh).

Participación en la investigación con posible dirección de grupos y proyectos, relativa a arquitectura moderna: proyecto e industria, arquitectura y relaciones con el contratante.

Dirección de tesis doctorales.

Dirección y coordinación universitaria. Relaciones externas.

Comisión

Cargo	Apellidos y nombre	Cuerpo docente / Cat.	Universidad
Presidente titular	SOLAGUREN-BEASCOA DE CORRAL, FELIX	CU	U. Politècnica de Catalunya
Secretario titular	COLL LOPEZ, JAIME	TU	U. Politècnica de Catalunya
Vocal primera titular	GARCIA ALMIRALL, PILAR	CC	U. Politècnica de Catalunya
Vocal segunda titular	RUBERT DE VENTOS, MARIA	CU	U. Politècnica de Catalunya
Vocal tercera titular	MARIA SERRANO, MAGDALENA	AG	U. Politècnica de Catalunya
Presidente suplente	RAVETLLAT MIRA, PERE JOAN	CU	U. Politècnica de Catalunya
Secretario suplente	PEÑIN LLOBELL, ALBERTO	AG	U. Politècnica de Catalunya
Vocal primero suplente	DIAS COELHO, CARLOS	CU (equiv.)	U. de Lisboa
Vocal segundo suplente	TORRES CUETO, JORGE	CU	U. Politècnica de Valencia
Vocal tercero suplente	VALOR MONTERO, JAUME	AG	U. Politècnica de Catalunya



Categoría: 1 plaza de profesorado agregado

Código de la plaza: 70012314

Referencia del concurso: **AG-182/745**

Unidad de adscripción: Departamento de Ingeniería Agroalimentaria y Biotecnología

Ámbito de conocimiento: Ciencias e Ingenierías Biotecnológicas

Área de conocimiento: Economía, Sociología y Política Agraria

Unidad de vinculación: ESAB

Actividad a realizar: Responsabilidad docente: redacción de programas y coordinación de equipos docentes. Impartición de docencia: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas las actividades están asociadas a Economía y Gestión de Empresas, Análisis de Mercados y Valoración Agraria, Análisis Sensorial (grado en Ingeniería Agrícola, grado en Ingeniería Agroambiental y del Paisaje, grado en Ingeniería Alimentaria y grado en Ingeniería de Sistemas Biológicos) y Gestión de la Empresa Acuícola (máster universitario en Acuicultura), Fundamentos de Economía, Economía Ambiental y Ecológica (máster universitario en Ciencia y Tecnología de la Sostenibilidad).

Participación en la investigación con posible dirección de grupos y proyectos, relativa a competitividad del sistema agroalimentario.

Dirección de tesis doctorales.

Dirección y coordinación universitaria. Relaciones externas.

Comisión

Cargo	Apellidos y nombre	Cuerpo docente / Cat.	Universidad
Presidente titular	GIL ROIG, JOSE MARIA	CC	U. Politècnica de Catalunya
Secretario titular	OCA BARADAD, JOAN	CEU	U. Politècnica de Catalunya
Vocal primero titular	MONTAÑES BERNAL, ANTONIO	CU	U. de Zaragoza
Vocal segunda titular	GOMEZ RAMOS, MARIA ALMUDENA	TU	U. de Valladolid
Vocal tercero titular	BERBEL VECINO, JULIO	CU	U. de Córdoba
Presidente suplente	FLOTATS RIPOLL, XAVIER	CU	U. Politècnica de Catalunya
Secretario suplente	ORNAT LONGARON, CESAR	AG	U. Politècnica de Catalunya
Vocal primera suplente	PRADELL CARA, TRINITAT	CU	U. Politècnica de Catalunya
Vocal segunda suplente	SANCHEZ GARCIA, MERCEDES	TU	U. Pública de Navarra
Vocal tercero suplente	GOMEZ-LIMON RODRIGUEZ, JOSE ANTONIO	CU	U. de Córdoba



Categoría: 1 plaza de profesorado agregado

Código de la plaza: 70077910

Referencia del concurso: **AG-183/745**

Unidad de adscripción: Departamento de Ingeniería Agroalimentaria y Biotecnología

Ámbito de conocimiento: Ciencias e Ingenierías Biotecnológicas

Área de conocimiento: Ingeniería Agroforestal

Unidad de vinculación: ESAB

Actividad a realizar: Responsabilidad docente: redacción de programas y coordinación de equipos docentes. Impartición de docencia: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas las actividades están asociadas a Hidráulica, Tecnología del Riego, Tecnología del Riego y Drenaje (grado en Ingeniería Agrícola, grado en Ingeniería Agroambiental y del Paisaje, grado en Ingeniería Alimentaria y grado en Ingeniería de Sistemas Biológicos) e Ingeniería de las Instalaciones Acuícolas (máster en Acuicultura).

Participación en la investigación con posible dirección de grupos y proyectos, relativa a sistemas de producción acuícola.

Dirección de tesis doctorales.

Dirección y coordinación universitaria. Relaciones externas.

Comisión

Cargo	Apellidos y nombre	Cuerpo docente / Cat.	Universidad
Presidente titular	GIL ROIG, JOSE MARIA	CC	U. Politècnica de Catalunya
Secretario titular	OCA BARADAD, JOAN	CEU	U. Politècnica de Catalunya
Vocal primero titular	CRESPO ARTIAGA, DANIEL	CU	U. Politècnica de Catalunya
Vocal segundo titular	TORT BARDOLET, LLUIS	CU	U. Autònoma de Barcelona
Vocal tercero titular	RAMIREZ DE CARTAGENA BISBE, FRANCISCO	TU	U. de Girona
Presidente suplente	FLOTATS RIPOLL, XAVIER	CU	U. Politècnica de Catalunya
Secretario suplente	PINEDA SOLER, ELOY	AG	U. Politècnica de Catalunya
Vocal primera suplente	PRADELL CARA, TRINITAT	CU	U. Politècnica de Catalunya
Vocal segundo suplente	GUTIERREZ FRUITOS, JOAQUIM	CU	U. de Barcelona
Vocal tercero suplente	HERNANDEZ YAÑEZ, EDUARD	AG	U. Politècnica de Catalunya



Categoría: 1 plaza de profesorado agregado

Código de la plaza: 70013286

Referencia del concurso: **AG-184/748**

Unidad de adscripción: Departamento de Física

Ámbito de conocimiento: Ciencias e Ingenierías Biotecnológicas Área de conocimiento: Física Aplicada

Unidad de vinculación: EEBE

Actividad a realizar: Responsabilidad docente: redacción de programas y coordinación de equipos docentes. Impartición de docencia: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas las actividades están asociadas a asignaturas de grado y máster impartidas por el Departamento de Física en la unidad de vinculación.

Participación en la investigación con posible dirección de grupos y proyectos, relativa a astrofísica nuclear y/o astrofísica estelar.

Dirección de tesis doctorales.

Dirección y coordinación universitaria. Relaciones externas.

Comisión

Cargo	Apellidos y nombre	Cuerpo docente / Cat.	Universidad
Presidente titular	JOSE PONT, JORDI	CU	U. Politècnica de Catalunya
Secretaria titular	SALA CLADELLAS, GLORIA	AG	U. Politècnica de Catalunya
Vocal primero titular	GARCIA-BERRO MONTILLA, ENRIQUE	CU	U. Politècnica de Catalunya
Vocal segundo titular	ILIADIS, CHRISTIAN	CU (equiv.)	U. of North Carolina, USA
Vocal tercero titular	TRIGO RODRIGUEZ, JOSEP MARIA	CT	CSIC
Presidente suplente	TAMARIT MUR, JOSEP LLUIS	CU	U. Politècnica de Catalunya
Secretario suplente	GARCIA SENZ, DOMINGO	CEU	U. Politècnica de Catalunya
Vocal primero suplente	CRESPO ARTIAGA, DANIEL	CU	U. Politècnica de Catalunya
Vocal segundo suplente	COC, ALAIN	CU (equiv.)	CNRS, FR
Vocal tercero suplente	HIRSCHI, RAPHAEL	TU (equiv)	U.Keele, UK



Categoría: 1 plaza de profesorado agregado

Código de la plaza: 70015792

Referencia del concurso: **AG-186/749**

Unidad de adscripción: Departamento de Matemáticas

Ámbito de conocimiento: Matemáticas

Área de conocimiento: Ciencias e Ingenierías Biotecnológicas

Unidad de vinculación: EEBE

Actividad a realizar: Responsabilidad docente: redacción de programas y coordinación de equipos docentes. Impartición de docencia: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas las actividades están asociadas a asignaturas de grado y máster impartidas por el Departamento de Matemáticas en la unidad de vinculación.

Participación en la investigación con posible dirección de grupos y proyectos, relativa a control, dinámica y aplicaciones: monitorización de estructuras.

Dirección de tesis doctorales.

Dirección y coordinación universitaria. Relaciones externas.

Comisión

Cargo	Apellidos y nombre	Cuerpo docente / Cat.	Universidad
Presidente titular	ROSSELL GARRIGA, JOSEP MARIA	CU	U. Politècnica de Catalunya
Secretario titular	POZO MONTERO, FRANCESC	AG	U. Politècnica de Catalunya
Vocal primero titular	MUÑOZ ROMERO, JOSE JAVIER	AG	U. Politècnica de Catalunya
Vocal segundo titular	LUO REN, NINGSU	CU	U. de Girona
Vocal tercero titular	GÜEMES GORDO, ALFREDO	CU	U. Politécnica de Madrid
Presidente suplente	IKHOUANE, FAYÇAL	CC	U. Politècnica de Catalunya
Secretaria suplente	VIDAL SEGUI, YOLANDA	AG	U. Politècnica de Catalunya
Vocal primera suplente	CARMONA MEJIAS, ANGELES	TU	U. Politècnica de Catalunya
Vocal segundo suplente	VEHI CASELLAS, JOSEP	CU	U. de Girona
Vocal tercero suplente	FERRER RIQUELME, ALBERTO	CU	U. Politécnica de Valencia



Categoría: 1 plaza de profesorado agregado

Código de la plaza: 70006133

Referencia del concurso: **AG-187/749**

Unidad de adscripción: Departamento de Matemáticas Ámbito de conocimiento: Matemáticas

Área de conocimiento: Ciencias e Ingenierías Biotecnológicas

Unidad de vinculación: EPSEB, FME

Actividad a realizar: Responsabilidad docente: redacción de programas y coordinación de equipos docentes. Impartición de docencia: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas las actividades están asociadas asignaturas de grado y máster impartidas por el Departamento de Matemáticas en las unidades de vinculación.

Participación en la investigación con posible dirección de grupos y proyectos, relativa a sistemas dinámicos.

Dirección de tesis doctorales.

Dirección y coordinación universitaria. Relaciones externas.

Comisión

Cargo	Apellidos y nombre	Cuerpo docente / Cat.	Universidad
Presidenta titular	MARTINEZ-SEARA ALONSO, MARIA TERESA	CU	U. Politècnica de Catalunya
Secretario titular	GUILLAMON GRABOLOSE, ANTONI	TU	U. Politècnica de Catalunya
Vocal primera titular	MITJANA RIERA, MARGARIDA	TU	U. Politècnica de Catalunya
Vocal segundo titular	MORALES RUIZ, JUAN JOSE	CU	U. Politècnica de Madrid
Vocal tercero titular	GINE MESA, JAUME	CU	U. de Lleida
Presidente suplente	DELSHAMS VALDES, AMADEU	CU	U. Politècnica de Catalunya
Secretaria suplente	OLLE TORNER, MARIA MERCEDES	TU	U. Politècnica de Catalunya
Vocal primero suplente	ECHEBARRIA DOMINGUEZ, BLAS	AG	U. Politècnica de Catalunya
Vocal segundo suplente	GASULL EMBID, ARMENGOL	CU	U. Autònoma de Barcelona
Vocal tercero suplente	ALSESA SOLER, LLUIS	CU	U. Autònoma de Barcelona



Categoría: 1 plaza de profesorado agregado

Código de la plaza: 70017010

Referencia del concurso: **AG-188/750**

Unidad de adscripción: Departamento de Ingeniería Minera, Industrial y TIC

Ámbito de conocimiento: Ingeniería Industrial

Área de conocimiento: Ingeniería Química

Unidad de vinculación: EPSEM

Actividad a realizar: Responsabilidad docente: redacción de programas y coordinación de equipos docentes. Impartición de docencia: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas las actividades están asociadas a las asignaturas de Biotecnología (grado en Ingeniería Química), Simulación y Control de Procesos Químicos (grado en Ingeniería Química), Ampliación de Ingeniería de Proceso y de Producto (grado en Ingeniería Química), Experimentación en Ingeniería Química (grado en Ingeniería Química), Ingeniería de los Biorecursos aplicada al Tratamiento de Residuos (máster universitario en Ingeniería de los Recursos Naturales).

Participación en la investigación con posible dirección de grupos y proyectos, relativa al tratamiento biológico de contaminantes gaseosos y olores.

Dirección de tesis doctorales.

Dirección y coordinación universitaria. Relaciones externas.

Comisión

Cargo	Apellidos y nombre	Cuerpo docente / Cat.	Universidad
Presidente titular	LAFUENTE SANCHO, FRANCISCO JAVIER	CU	U. Autònoma de Barcelona
Secretario titular	RODRIGUEZ-RODA LAYRET, IGNASI	CU	U. de Girona
Vocal primero titular	CANTERO MORENO, DOMINGO	CU	U. de Cádiz
Vocal segundo titular	GAMISANS NOGUERA, JAVIER	CEU	U. Politècnica de Catalunya
Vocal tercera titular	SOLE SARDANS, M. MONTSERRAT	CEU	U. Politècnica de Catalunya
Presidente suplente	GOMEZ MONTES DE OCA, JOSE MANUEL	CU	U. de Cádiz
Secretario suplente	FLOTATS RIPOLL, XAVIER	CU	U. Politècnica de Catalunya
Vocal primero suplente	CORTINA PALLAS, JOSE LUIS	CU	U. Politècnica de Catalunya
Vocal segunda suplente	LAO LUQUE, CONCEPCION	CEU	U. Politècnica de Catalunya
Vocal tercera suplente	BONSFILLS PEDROS, ANA	TU	U. Politècnica de Catalunya



Categoría: 1 plaza de profesorado agregado

Código de la plaza: 70010977

Referencia del concurso: **AG-189/751**

Unidad de adscripción: Departamento de Ingeniería Civil y Ambiental

Ámbito de conocimiento: Ingeniería Civil, Geológica y Ambiental

Área de conocimiento: Infraestructura del Transporte y del Territorio

Unidad de vinculación: ETSECCPB, IS

Actividad a realizar: Responsabilidad docente: redacción de programas y coordinación de equipos docentes. Impartición de docencia: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas las actividades están asociadas a Urbanismo (grado en Ingeniería Civil), Urbanismo y Sistemas Territoriales, Impactos Sociales de las Obras Públicas, Elementos de Urbanización y Gestión del Medio Urbano (grado en Ingeniería de Obras públicas), Fundamentos de las Ciencias Sociales y Análisis de Conflictos Socioterritoriales, Metabolismo Urbano (máster universitario en Ciencia y Tecnología de la Sostenibilidad), y a la coordinación de programa del máster universitario en Ciencia y Tecnología de la Sostenibilidad.

Participación en la investigación con posible dirección de grupos y proyectos, relativa a sostenibilidad, urbanismo y sociología.

Dirección de tesis doctorales.

Dirección y coordinación universitaria. Relaciones externas.

Comisión

Cargo	Apellidos y nombre	Cuerpo docente / Cat.	Universidad
Presidente titular	ROCA FABREGAT, PERE	CU	U. Politècnica de Catalunya
Secretario titular	ROBUSTE ANTON, FRANCESC	CU	U. Politècnica de Catalunya
Vocal primero titular	BUGEDA CASTELLTORT, GABRIEL	CU	U. Politècnica de Catalunya
Vocal segundo titular	HERNANDEZ-CALVENTO, LUIS	TU	U. de Las Palmas de Gran Canaria
Vocal tercero titular	SEGALAS CORAL, JORDI	TU	U. Politècnica de Catalunya
Presidente suplente	MIRAMBELL ARRIZABALAGA, ENRIQUE	CU	U. Politècnica de Catalunya
Secretario suplente	MIRÓ RECASENS, RODRIGO	CU	U. Politècnica de Catalunya
Vocal primero suplente	DIEZ MEJIA, PEDRO	CC	U. Politècnica de Catalunya
Vocal segundo suplente	PINTO FUSALBA, JOSEP	TU	U. de Girona
Vocal tercero suplente	ROSAS CASALS, MARTI	TU	U. Politècnica de Catalunya



Categoría: 1 plaza de profesorado agregado

Código de la plaza: 70014928

Referencia del concurso: **AG-190/751**

Unidad de adscripción: Departamento de Ingeniería civil y Ambiental

Ámbito de conocimiento: Ingeniería civil, Geológica y Ambiental

Área de conocimiento: Ingeniería de la Construcción

Unidad de vinculación: ETSECCPB

Actividad a realizar: Responsabilidad docente: redacción de programas y coordinación de equipos docentes. Impartición de docencia: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas las actividades están asociadas a la docencia en las asignaturas impartidas por el Departamento sobre estructuras de acero: Estructuras de Acero (grado en Ingeniería Civil), Construcción Metálica (grado en Ingeniería de Obras públicas), Análisis y Proyecto de Estructuras de Acero (máster universitario en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos, máster universitario en Ingeniería Estructural y de la Construcción), Estructuras Mixtas y Compuestas (máster universitario en Ingeniería Estructural y de la Construcción).

Participación en la investigación con posible dirección de grupos y proyectos, relativa a análisis y tecnología de estructuras y materiales metálicos.

Dirección de tesis doctorales.

Dirección y coordinación universitaria. Relaciones externas.

Comisión

Cargo	Apellidos y nombre	Cuerpo docente / Cat.	Universidad
Presidente titular	ROCA FABREGAT, PERE	CU	U. Politècnica de Catalunya
Secretario titular	ROBUSTE ANTON, FRANCESC	CU	U. Politècnica de Catalunya
Vocal primero titular	BUGEDA CASTELLTORT, GABRIEL	CU	U. Politècnica de Catalunya
Vocal segundo titular	CLADERA BOHIGAS, ANTONI	TU	U. de les Illes Balears
Vocal tercera titular	GONZALEZ FONTEBOA, BELEN	TU	U. da Coruña
Presidente suplente	MIRAMBELL ARRIZABALAGA, ENRIQUE	CU	U. Politècnica de Catalunya
Secretario suplente	MIRÓ RECASENS, RODRIGO	CU	U. Politècnica de Catalunya
Vocal primero suplente	DIEZ MEJIA, PEDRO	CC	U. Politècnica de Catalunya
Vocal segundo suplente	TURON TRAVESA, ALBERT	TU	U. de Girona
Vocal tercero suplente	SERRANO LOPEZ, MIGUEL ANGEL	TU	U. de Oviedo



Categoría: 1 plaza de profesorado agregado

Código de la plaza: 70012516

Referencia del concurso: **AG-191/751**

Unidad de adscripción: Departamento de Ingeniería civil y Ambiental

Ámbito de conocimiento: Ingeniería civil, Geológica y Ambiental

Área de conocimiento: Infraestructura del Transporte y del Territorio

Unidad de vinculación: ETSECCPB

Actividad a realizar: Responsabilidad docente: redacción de programas y coordinación de equipos docentes. Impartición de docencia: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas las actividades están asociadas a Transporte (grado en Ingeniería Civil), Movilidad Urbana (máster universitario en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos), Operaciones en Sistemas de Transporte y Logísticos, Análisis de Flujo de Tráfico (máster universitario en Cadena de Suministro, Transporte y Movilidad). Estas asignaturas son impartidas en inglés. Coordinación y dirección de máster universitario en los ámbitos de Transporte y Movilidad.

Participación en la investigación con posible dirección de grupos y proyectos, relativa a movilidad urbana y operaciones en transporte.

Dirección de tesis doctorales.

Dirección y coordinación universitaria. Relaciones externas.

Comisión

Cargo	Apellidos y nombre	Cuerpo docente / Cat.	Universidad
Presidente titular	ROCA FABREGAT, PERE	CU	U. Politècnica de Catalunya
Secretario titular	ROBUSTE ANTON, FRANCESC	CU	U. Politècnica de Catalunya
Vocal primero titular	BUGEDA CASTELLTORT, GABRIEL	CU	U. Politècnica de Catalunya
Vocal segundo titular	IBEAS PORTILLA, ANGEL	TU	U. de Cantabria
Vocal tercero titular	DELL'OLIO, LUIGI	TU	U. de Cantabria
Presidente suplente	MIRAMBELL ARRIZABALAGA, ENRIQUE	CU	U. Politècnica de Catalunya
Secretario suplente	MIRÓ RECASENS, RODRIGO	CU	U. Politècnica de Catalunya
Vocal primero suplente	DIEZ MEJIA, PEDRO	CC	U. Politècnica de Catalunya
Vocal segundo suplente	MOURA BERODIA, JOSÉ LUIS	TU	U. de Cantabria
Vocal tercero suplente	PÉREZ PÉREZ, IGNACIO	TU	U. da Coruña



Categoría: 1 plaza de profesorado agregado

Código de la plaza: 70016239

Referencia del concurso: **AG-192/751**

Unidad de adscripción: Departamento de Ingeniería Civil y Ambiental

Ámbito de conocimiento: Ingeniería Civil, Geológica y Ambiental

Área de conocimiento: Ingeniería de la Construcción

Unidad de vinculación: ETSECCPB

Actividad a realizar: Responsabilidad docente: redacción de programas y coordinación de equipos docentes. Impartición de docencia: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas las actividades están asociadas a asignaturas del ámbito de la Edificación en estudios de grado y máster impartidos por el Departamento de Ingeniería Civil y Ambiental. En particular: Edificación y Prefabricación (grado en Ingeniería de Obras públicas), Building Construction (máster universitario en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos), asignaturas y trabajos de fin de máster del máster en Structural Analysis of Monuments and Historical Constructions (SAHC).

Participación en la investigación con posible dirección de grupos y proyectos, relativa a análisis y tecnología de estructuras y materiales en la edificación.

Dirección de tesis doctorales.

Dirección y coordinación universitaria. Relaciones externas.

Comisión

Cargo	Apellidos y nombre	Cuerpo docente / Cat.	Universidad
Presidente titular	ROCA FABREGAT, PERE	CU	U. Politècnica de Catalunya
Secretario titular	ROBUSTE ANTON, FRANCESC	CU	U. Politècnica de Catalunya
Vocal primero titular	BUGEDA CASTELLTORT, GABRIEL	CU	U. Politècnica de Catalunya
Vocal segundo titular	ADAM MARTINEZ, JOSE MIGUEL	TU	U. Politècnica de Valencia
Vocal tercero titular	CAHIS I CAROLA, FRANCESC XAVIER	TU	U. de Girona
Presidente suplente	MIRAMBELL ARRIZABALAGA, ENRIQUE	CU	U. Politècnica de Catalunya
Secretario suplente	MIRÓ RECASENS, RODRIGO	CU	U. Politècnica de Catalunya
Vocal primero suplente	DIEZ MEJIA, PEDRO	CC	U. Politècnica de Catalunya
Vocal segundo suplente	TOMAS SAN JOSE, JOSE	TU	U. del País Vasco
Vocal tercera suplente	GONZALEZ FONTEBOA, BELEN	TU	U. da Coruña



Categoría: 1 plaza de profesorado agregado

Código de la plaza: 70009956

Referencia del concurso: **AG-193/758**

Unidad de adscripción: Departamento de Ingeniería de Proyectos y de la Construcción

Ámbito de conocimiento: Ingeniería Industrial

Área de conocimiento: Proyectos de Ingeniería

Unidad de vinculación: ESEIAAT

Actividad a realizar: Responsabilidad docente: redacción de programas y coordinación de equipos docentes. Impartición de docencia: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas las actividades están asociadas a las asignaturas de Proyectos y Tutoría de Trabajo de Fin de Grado (grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales, grado en Ingeniería en Tecnologías Aeroespaciales y grado en Ingeniería en Vehículos Aeroespaciales), Dirección Integrada de Proyectos (máster universitario en Ingeniería Industrial), Dirección de Proyectos de Organización (máster universitario en Ingeniería de Organización) y Gestión Avanzada de Proyectos (máster universitario en Gestión de la Tecnología y de la Ingeniería).

Participación en la investigación con posible dirección de grupos y proyectos, relativa a modelización de la composición atmosférica y el clima.

Dirección de tesis doctorales.

Dirección y coordinación universitaria. Relaciones externas.

Comisión

Cargo	Apellidos y nombre	Cuerpo docente / Cat.	Universidad
Presidente titular	CAPUZ RIZO, SALVADOR	CU	U. Politécnica de Valencia
Secretario titular	GASSO DOMINGO, SANTIAGO	TU	U. Politécnica de Catalunya
Vocal primera titular	VIDAL NADAL, MARIA ROSARIO	CU	U. Jaume I
Vocal segundo titular	ORTEGA FERNANDEZ, FRANCISCO	CU	U. de Oviedo
Vocal tercero titular	BOVEA EDO, M. DOLORES	TU	U. Jaume I de Castellón
Presidente suplente	BALDASANO RECIO, JOSE M.	CU	U. Politécnica de Catalunya
Secretario suplente	CREMADES OLIVER, LAZARO	TU	U. Politécnica de Catalunya
Vocal primero suplente	ORDIERES MERE, JOAQUIN B.	CU	U. Politécnica de Madrid
Vocal segundo suplente	FLOTATS RIPOLL, XAVIER	CU	U. Politécnica de Catalunya
Vocal tercero suplente	GALLARDO IZQUIERDO, ANTONIO	TU	U. Jaume I de Castellón



Categoría: 1 plaza de profesorado agregado

Código de la plaza: 70011178

Referencia del concurso: **AG-194/758**

Unidad de adscripción: Departamento de Ingeniería de Proyectos y de la Construcción

Ámbito de conocimiento: Ingeniería civil, Geológica y Ambiental

Área de conocimiento: Ingeniería de la Construcción

Unidad de vinculación: ESEIAAT

Actividad a realizar: Responsabilidad docente: redacción de programas y coordinación de equipos docentes. Impartición de docencia: actividades de docencia, evaluación y elaboración de material de apoyo.

Todas las actividades están asociadas a las asignaturas Complejos industriales y Gestión Ambiental y Energética en la Empresa (máster universitario en Ingeniería de Organización) y Greening the Built Environment (grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales), y dirección de trabajos de fin de grado y de máster relacionados con la mejora de la gestión ambiental y la eficiencia energética de obras y de edificios.

Participación en la investigación con posible dirección de grupos y proyectos, relativa a mejora de la gestión ambiental y la eficiencia energética de obras y de edificios.

Dirección de tesis doctorales.

Dirección y coordinación universitaria. Relaciones externas.

Comisión

Cargo	Apellidos y nombre	Cuerpo docente / Cat.	Universidad
Presidente titular	CASAS RIUS, JOAN RAMON	CU	U. Politècnica de Catalunya
Secretario titular	CASALS CASANOVA, MIQUEL	TU	U. Politècnica de Catalunya
Vocal primero titular	RAMOS SCHNEIDER, GONZALO	CU	U. Politècnica de Catalunya
Vocal segundo titular	TORRES LLINAS, LLUIS	CU	U. de Girona
Vocal tercero titular	CAHIS CAROLA, F. XAVIER	TU	U. de Girona
Presidente suplente	MIRAMBELL ARRIZABALAGA, ENRIQUE	CU	U. Politècnica de Catalunya
Secretario suplente	ROCA RAMON, XAVIER	AG	U. Politècnica de Catalunya
Vocal primera suplente	RUBIO GAMEZ, MARIA DEL CARMEN	CU	U. de Granada
Vocal segunda suplente	CABEZA FABRA, LUISA F.	CC	U. de Lleida
Vocal tercera suplente	FORCADA MATHEU, NURIA	AG	U. Politècnica de Catalunya